

Santa Rosa, Mza, 15 de Septiembre de 2.026.-

DECLARACIÓN N° 015/2.026.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 328-C-2.026, Caratulado: Concejales Bloque Partido Justicialista. Gestión: Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental la Conmemoración del Día del Pastor Evangélico, y

CONSIDERANDO:

La conmemoración del Día del Pastor Evangélico, que se celebra anualmente el tercer domingo del mes de septiembre, y que en el año 2.026 tendrá lugar el día 20 de septiembre.-

Que esta fecha constituye una oportunidad para reconocer y valorar la labor que desarrollan los pastores evangélicos dentro de sus comunidades, acompañando espiritualmente a las personas y familias, brindando contención, orientación y promoviendo valores de solidaridad, respeto, esperanza y compromiso con el prójimo.-

Que resulta pertinente destacar el compromiso y la dedicación con que desempeñan su tarea, extendiendo en algunas ocasiones su labor más allá del ámbito religioso, participando en acciones de carácter social, comunitario y solidario, acompañando a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad y contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos y de la vida comunitaria.-

Que en el Departamento de Santa Rosa se destaca especialmente la labor desarrollada por el Consejo Pastoral, espacio que desde hace tiempo reúne y articula a representantes de distintas comunidades e iglesias evangélicas, promoviendo el trabajo conjunto, el acompañamiento a las familias y diversas acciones en beneficio de la comunidad santarrosina.-

Que por todo lo expuesto, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca y acompañe institucionalmente la conmemoración del Día del Pastor Evangélico, destacando la vocación de servicio, el compromiso y la trayectoria de quienes desarrollan esta tarea, así como el valioso trabajo comunitario que, a través del Consejo Pastoral, se viene llevando adelante en nuestro Departamento.-

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Legislativo Departamental la Conmemoración del Día del Pastor Evangélico, a celebrarse el tercer domingo del mes de septiembre de cada año, como fecha destinada a destacar la importancia de quienes desarrollan esta función dentro de las comunidades de fe.-

ARTÍCULO 2°: Reconocer la labor del Consejo Pastoral del Departamento de Santa Rosa, por su trayectoria y por el trabajo articulado que viene desarrollando junto a las distintas iglesias y congregaciones evangélicas del Departamento.-


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa

ARTÍCULO 3º: Hacer llegar copia de la presente Declaración al Consejo Pastoral del Departamento de Santa Rosa, como expresión del reconocimiento y acompañamiento institucional de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

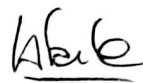
DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa